



CONTRATO DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
SUMARIO

SOMETIDO A RECURSO ESPECIAL: SI NO

ANEXO I DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

SERVICIO GESTOR: Plan Cabanyal-Canyamelar, S.A.

UBICACIÓN: C/Amparo Guillem,4, 46011, Valencia.

EXPTE: E-032-24

NOMBRE DEL CONTRATO:

Servicio de vigilancia de inmuebles de titularidad de PCCSA.

A. DATOS INICIALES

TIPO DE TRAMITACIÓN:

Ordinaria

Urgente

TRAMITACIÓN DE GASTO:

Ordinaria

Anticipada

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

Gerencia

B. DATOS PREPARACIÓN DEL EXPEDIENTE

DATOS RELATIVOS AL GASTO:

- Anualidades: 2024, 2025

C. OBJETO DEL CONTRATO

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto del contrato servicio de vigilancia de diversos inmuebles sitios en C/Bloque de Portuarios, 46011 Valencia, relacionados en el Anexo I del PPT, con el fin de garantizar su seguridad evitando las ocupaciones y daños que pudieran causarse a dichos inmuebles, sus

bienes e instalaciones, de conformidad con las condiciones y especificaciones recogidas en el presente pliego y en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

En el PPT se recogen las necesidades del servicio a prestar, en cuanto a personal y horario, así como los medios materiales de adscripción obligatoria al servicio.

2. CARACTERÍSTICAS

CONTRATO MIXTO: NO

CPV:

79714000-Servicios de vigilancia

PRESTACIÓN DE CARÁCTER INTELECTUAL: NO

3. TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: NO

4. PRESTACIÓN DEL CONTRATO EN DEPENDENCIAS DE PCCSA.

¿La ejecución del contrato requiere la presencia de trabajadores/as dependientes de la parte contratista en dependencias de PCCSA?

SI NO

5. LICITACIÓN POR LOTES

SI NO

D. NECESIDADES ADMINISTRATIVAS (ART. 28 LCSP)

Plan Cabanyal-Canyamelar, S.A. (en adelante, "PCCSA"), sociedad pública del sector público instrumental de la GVA, como titular de diversas viviendas en el edificio sito en C/Bloque de Portuarios, y una vez iniciado el "Contrato de servicios para la "Redacción del Proyecto Básico, Redacción del Proyecto de Ejecución de obras de edificación, Redacción de Proyectos de Instalaciones, Redacción y Dirección del Proyecto de Urbanización, Dirección de Obra y Dirección de Instalaciones para la construcción de dos Edificios de Viviendas y un aparcamiento subterráneo en la parcela recayente a la Calle Astilleros, Calle Vicente Guillot, Tio Bola y Calle Eugenia Viñes", proyecto destinado al realojo de propietarios de las viviendas en C/Bloque de Portuarios, ha detectado un aumento en los intentos de ocupación de dichas viviendas, por lo

es necesario llevar a cabo todas las actuaciones necesarias para la correcta vigilancia y seguridad de estos inmuebles.

Al carecer PCCSA de medios propios, materiales y personales necesarios para garantizar la correcta ejecución de las actuaciones que han sido descritas con anterioridad, se considera necesario acudir a la contratación externa para la realización del servicio, al objeto de poder garantizar una asistencia profesional especializada.

E. PLAZO DE DURACIÓN

PLAZO DE DURACIÓN (ART. 29.4 Y 29.7 LCSP)

1 año.

PRÓRROGAS: SI NO

El contrato podrá ser prorrogado por un año más.

- **PREAVISO DE LA PRÓRROGA:** Dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato (plazo legal art. 29.2 LCSP).

F. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO

CONTRATO CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Presupuesto Base Licitación IVA excluido	Tipo aplicable de IVA	Presupuesto Base Licitación IVA incluido
21.900 €	21%	26.499 €

G. SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO DEL CONTRATO

(Si es necesario, pueden señalarse varias de las siguientes)

- Referido a componentes de la prestación.
- Referido a unidades de ejecución.
- Referido a unidades de tiempo.

- A tanto alzado.
- Aplicación de honorarios por tarifas.

EN SU CASO, LOS PRECIOS UNITARIOS SOBRE LOS QUE VERSA LA LICITACIÓN SON:

H. VALOR ESTIMADO (Calculado conforme al art. 101 LCSP)

VALOR ESTIMADO	43.800,00 €
----------------	-------------

Conceptos que se han tenido en cuenta en el cálculo:

- Importe total, sin IVA: 43.800,00 €
- Prórrogas: 1

I. RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN EXTERNA (en su caso)

- NO SI. En cuyo caso:

PLAN O PROGRAMA:

ENTIDAD	PORCENTAJE	IMPORTE

J. REVISIÓN DE PRECIOS

No procede, conforme al art. 103 LCSP.

K. GARANTÍAS DE LA CONTRATACIÓN

PROVISIONAL (art. 106 LCSP).

- NO. Art. 159 LCSP.

DEFINITIVA (art. 107.1 LCSP)

- Sí. 5% del precio final ofertado por la persona o empresa adjudicataria, IVA excluido, o cuando el precio del contrato se formule en función de precios unitarios, 5% del presupuesto máximo del contrato, IVA excluido.
- NO. Art. 159.6 f) LCSP.

L. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE.

- **Oferta económica:** hasta 100 puntos. Se valorará con la máxima puntuación la proposición que ofrezca un importe inferior.

El resto de ofertas se valorarán aplicando la siguiente fórmula:

$$P_x = \frac{Of_b}{Of_x} \times MaxPuntos$$

Donde:

Px es la puntuación obtenida por el licitador

Max Puntos es la puntuación máxima alcanzable

Ofb es la oferta menor de las presentadas

Ofx es la oferta del licitador

M. CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR

- NO.

N. ADMISIBILIDAD DE VARIANTES (art. 142 LCSP)

NO.

O. PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

10 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante.

FORMA DE PRESENTACIÓN:

UN SOBRE: AC.

Por tratarse de un procedimiento abierto simplificado, en el que no se contemplan criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, las proposiciones constarán de un único sobre.

P. SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

CLASIFICACIÓN: SI NO

EXENCIÓN DE ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA: art. 159.6. b) LCSP.

Q. HABILITACIÓN PROFESIONAL O EMPRESARIAL

NO. Sin perjuicio de que cuente con las autorizaciones administrativas habilitantes que resulten preceptivas para el ejercicio profesional.

SI.

R. SUBCONTRATACIÓN

No se requiere que en la oferta se facilite información respecto de la subcontratación.

- La persona o empresa licitadora, deberá indicar en la oferta la parte del contrato que tenga previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización.

S. OTRAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NO

- SI. Asimismo, adicionalmente a las establecidas en el PCAP, la adjudicataria está obligada al cumplimiento de las siguientes obligaciones específicas:

Es condición especial de ejecución, la obligación de la empresa adjudicataria, durante todo el periodo de ejecución del contrato, de no minorar unilateralmente las condiciones de trabajo en materia de jornada y salario, así como cualquier mejora sobre la legislación laboral básica aplicable que corresponda a cada momento a las personas trabajadoras adscritas al cumplimiento del contrato, en función del convenio del sector que resulte de aplicación al presentarse la oferta, salvo acuerdo explícito entre empresa y representación del personal.

DEBER DE CONFIDENCIALIDAD (art. 133.2 LCSP).

- 5 años (Plazo legal).
- Otro mayor. Especificar:

T. OTRAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

NO

U. OTRAS PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTOS

NO

V. OTRAS CAUSAS DE RESOLUCIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO

NO

W. FORMA DE PAGO



El pago se realizará mediante facturas mensuales, que deberán remitidas a PCCSA por correo electrónico por la empresa adjudicataria del contrato.

X. OTRAS CAUSAS DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

NO

Y. PLAZO DE GARANTÍA

sí

NO

Z. OTROS